

ARTESANÍA KACTUS, S.L.

**Informe de Auditoría Independiente y
Cuentas Anuales correspondientes al
Ejercicio 2021**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de ARTESANÍA KACTUS, S.L., por encargo de las Administradoras.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad ARTESANÍA KACTUS, S.L., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad ARTESANÍA KACTUS, S.L., a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ARTESANÍA KACTUS, S.L., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede

preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos

de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SÁNCHEZ Y CAMEJO AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.U.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0810)



Juan Ignacio Sánchez Gil

29 de junio de 2022

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 12.285)

C/Clavel, 2, 1ª planta

35002-Las Palmas de G.C.

**CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

ARTESANÍA KACTUS, S.L.
 BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (IMPORTES EN EUROS)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.352.831,37	2.461.214,73
I. Inmovilizado intangible	5	2.957,58	1.519,01
II. Inmovilizado material	6	2.293.721,33	2.401.743,26
III. Inversiones financieras a largo plazo	7	56.152,46	57.952,46
B) ACTIVO CORRIENTE		1.517.666,60	1.465.483,22
I. Existencias	10	499.071,97	585.537,30
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		19.264,29	25.511,13
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	41,40
2. Otros deudores		19.264,29	25.469,73
III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		999.330,34	854.434,79
TOTAL ACTIVO		3.870.497,97	3.926.697,95

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		2.619.760,73	1.994.674,54
A-1) Fondos propios	9	2.619.760,73	1.994.674,54
I. Capital		4.500,00	4.500,00
1. Capital escriturado		4.500,00	4.500,00
II. Reservas		1.889.170,14	2.069.170,14
1. Reserva Legal		917,73	917,73
2. Reserva para inversiones en Canarias	11	1.390.000,00	1.390.000,00
3. Reserva de capitalización	11	18.250,31	18.250,31
4. Reserva por ajustes de ejercicios anteriores		(12.665,19)	(12.665,19)
5. Reservas voluntarias		492.667,29	672.667,29
III. Resultado de ejercicios anteriores		(78.995,60)	0,00
IV. Resultado del ejercicio	3	805.086,19	(78.995,60)
B) PASIVO NO CORRIENTE		326.290,38	1.452.811,94
I. Deudas a largo plazo	8	326.290,38	1.452.811,94
1. Deudas con entidades de crédito		176.290,38	1.002.811,94
2. Otras deudas a largo plazo		150.000,00	450.000,00
C) PASIVO CORRIENTE		924.446,86	479.211,47
I. Deudas a corto plazo	8	403.700,61	378.793,31
1. Deudas con entidades de crédito		28.700,61	18.793,31
2. Otras deudas a corto plazo		375.000,00	360.000,00
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	520.746,25	100.418,16
1. Proveedores		215.159,26	62.460,00
2. Otros acreedores		305.586,99	37.958,16
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.870.497,97	3.926.697,95

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2022.



Doña Ana Bella Cabrera Concepción
 Administradora solidaria

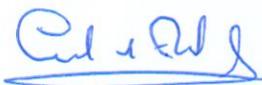


Doña Doris Gladys Cabrera Concepción
 Administradora solidaria

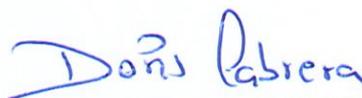
ARTESANÍA KACTUS, S.L.
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
 AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (IMPORTES EN EUROS)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
1. Importe neto de la cifra de negocios		2.539.566,72	1.425.399,33
2. Aprovisionamientos		(1.247.658,35)	(612.691,92)
3. Otros ingresos de explotación	13	901.221,22	95.422,91
4. Gastos de personal		(583.017,94)	(500.713,98)
5. Otros gastos de explotación		(380.862,32)	(334.525,56)
6. Amortización del inmovilizado	5,6	(111.889,18)	(114.318,62)
7. Otros resultados	13	0,00	2.074,63
A) RESULTADOS DE LA EXPLOTACION		1.117.360,15	(39.353,21)
8. Gastos financieros		(43.911,90)	(39.642,39)
B) RESULTADOS FINANCIEROS		(43.911,90)	(39.642,39)
C) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTO		1.073.448,25	(78.995,60)
9. Impuestos sobre beneficios	11	(268.362,06)	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		805.086,19	(78.995,60)

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2022.



Doña Ana Bella Cabrera Concepción
 Administradora solidaria



Doña Doris Gladys Cabrera Concepción
 Administradora solidaria

ARTESANIA KACTUS, S.L.
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Nota 1. Actividad de la empresa.

La empresa ARTESANIA KACTUS, S.L. se constituyó en 2004 como Sociedad Limitada. Su domicilio social se encuentra establecido en la calle Tejeda, 11, Urbanización Industrial La Cazuela, 35018 en Las Palmas de Gran Canaria, siendo su Número de Identificación Fiscal B-35.811.603. Está inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1713, Folio 190, Hoja GC-32995, Inscripción 1ª.

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la actividad principal a la que se dedica la empresa es la venta al por menor de artículos de souvenir que desarrolla en las islas Canarias.

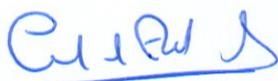
La sociedad tiene por objeto social: La fabricación, promoción, explotación, importación, exportación, compra y venta, al por mayor y al detalle, de toda clase de bienes de artesanía. La explotación, promoción, importación y exportación, de toda clase de artículos derivados de conchas y animales marinos.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por las Administradoras solidarias de la Sociedad a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2021 mantenidos por ARTESANIA KACTUS, S.L., y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Socios, el 14 de septiembre de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

La sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4. Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2021 las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

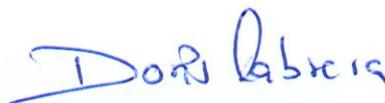
2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.





2.8. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Nota 3. Propuesta de aplicación de resultados.

Las Administradoras propondrán a la Junta General de Socios la aprobación de los resultados del ejercicio, que suponen un beneficio neto de 805.086,19 euros.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, formulada por las Administradoras y pendiente de la aprobación de la Junta General de Socios, es la siguiente:

BASE DE REPARTO:	EJERCICIO 2021
Pérdidas y ganancias, neto de impuesto	805.086,19
APLICACIÓN:	
Compensación de resultados de ejercicios anteriores	78.995,60
Reservas Voluntarias	726.090,59

En el ejercicio anterior, dado que el resultado del ejercicio 2020 fue negativo, ascendente a unas pérdidas netas de 78.995,60 euros, la Junta General de Socios no tenía facultades para resolver sobre su aplicación, traspasándose el mismo a una cuenta denominada "Resultados negativos del ejercicio 2020".

Nota 4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los



métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Las aplicaciones informáticas recogen el software adquirido por la Sociedad como instrumento para la gestión y administración de sus actividades valoradas al precio de adquisición o coste de producción.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	COEFICIENTE	AÑOS
Aplicaciones informáticas	33%	3

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del

Enrique

Doris Labra

desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	COEFICIENTES	AÑOS
Construcciones (*)	2%	50
Mobiliario	10%	10
Equipos para procesos de información	10% - 25%	10 - 4
Elementos de transporte	10% - 16%	10 - 6'25
Otro inmovilizado material	10% - 15%	10 - 6,66

(*) Se aplica libertad de amortización al 10%.

Todos los elementos del inmovilizado material son amortizados, excepto los solares.





La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.





- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos, en los que la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

- En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

La entidad no tiene activos adquiridos mediante arrendamiento financiero.

4.5. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

Art. 1º

Doni Cabrera

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las participaciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses

Eni F. S. L.

Doris Cabrera

devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.





- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.
- La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros.

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.



- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.4 Fianzas entregadas.

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.5.5. Valor razonable.

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se





tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

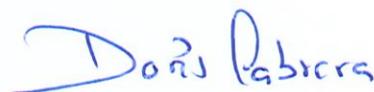
4.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

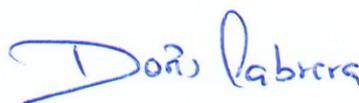
- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.



- Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:
 - Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
 - Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre socios o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

Carla Ruiz

Doni Roberts

Nota 5. Inmovilizado intangible.

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado intangible y sus amortizaciones acumuladas son las siguientes:

MOVIMIENTOS INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
SALDO INICIAL BRUTO	21.079,80	19.204,80
(+) Entradas	2.164,73	1.875,00
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	23.244,53	21.079,80

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
SALDO INICIAL BRUTO	19.560,79	19.204,80
(+) Aumento por dotaciones	726,16	355,99
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	20.286,95	19.560,79

Durante el ejercicio 2021 se ha dotado una amortización de 726,16 euros.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Nota 6. Inmovilizado material.

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material y sus amortizaciones acumuladas son las siguientes:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
SALDO INICIAL BRUTO	2.886.477,47	2.885.042,21
(+) Entradas	3.141,09	1.435,26
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	2.889.618,56	2.886.477,47





MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
SALDO INICIAL BRUTO	484.734,21	370.771,58
(+) Aumento por dotaciones	111.163,02	113.962,63
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	595.897,23	484.734,21

Durante el ejercicio 2021 se ha dotado una amortización de 111.163,02 euros.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Nota 7. Activos financieros.

a) Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

CRÉDITOS Y OTROS A LARGO PLAZO	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
SALDO INICIAL	57.952,46	55.852,46
(+) Altas		7.000,00
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		(2.450,00)
(-) Traspasos y otras variaciones	(1.800,00)	(2.450,00)
SALDO FINAL	56.152,46	57.952,46

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
SALDO INICIAL	57.952,46	55.852,46
(+) Altas		7.000,00
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		(2.450,00)
(-) Traspasos y otras variaciones	(1.800,00)	(2.450,00)
SALDO FINAL	56.152,46	57.952,46

Los activos financieros no corrientes corresponden a fianzas constituidas a largo plazo y créditos al personal.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No hay correcciones de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

Nota 8. Pasivos financieros

Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

DEUDAS	VENCIMIENTO EN AÑOS						TOTAL
	1	2	3	4	5	Mas de 5	
Deudas:							
Deudas con entidades de crédito	28.700,61	37.937,63	38.343,70	30.647,65	29.443,36	39.918,04	204.990,99
Otras deudas	375.000,00	150.000,00	---	---	---	---	525.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
Proveedores	215.159,26	---	---	---	---	---	215.159,26
Otros acreedores	10.260,45	---	---	---	---	---	10.260,45
Totales (euros)	629.120,32	187.937,63	38.343,70	30.647,65	29.443,36	39.918,04	955.410,70

Durante el ejercicio no se han producido impagos ni incumplimientos contractuales.

Deudas con garantía real

No hay deudas con garantía real.

Nota 9. Fondos propios.

El capital social de la Sociedad asciende a 4.500,00 euros representado por 150 participaciones iguales acumulables e indivisibles de 30,00 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 150, ambas inclusive.

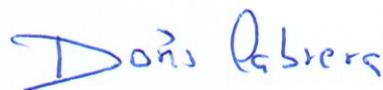
Todas las participaciones están totalmente suscritas y desembolsadas y gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La sociedad no posee participaciones propias durante el ejercicio 2021.

Información sobre dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios:

En el ejercicio 2020 y 2021 se han distribuido dividendos con cargo a Reservas Voluntarias, en el ejercicio 2020 por importe de 90.000,00 euros y en el ejercicio 2021 por importe de 180.000,00 euros. No hay socios que hayan votado en contra de las propuestas de distribución de dividendos ni aplicación del resultado.





Nota 10. Existencias.

La composición de las existencias es la siguiente:

	2021	2020
Existencias comerciales	497.315,61	585.362,70
Anticipos a proveedores	1.756,36	174,60
Totales (euros)	499.071,97	585.537,30

Nota 11. Situación fiscal.

A continuación, se incluye una conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio (resultado contable) y la base imponible (resultado fiscal):

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio 2021	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
			805.086,19
Impuesto sobre Sociedades	268.362,06		268.362,06
Base imponible (resultado fiscal)			1.073.448,25
Cuota al 25%			268.362,06
Cuota líquida			268.362,06
Retenciones y pagos a cuenta			(4.299,12)
Impuesto sobre Sociedades a pagar			264.062,94

El gasto por impuesto sobre beneficios corriente del ejercicio 2021 asciende a 268.362,06 euros.

A continuación, se incluye una conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio (resultado contable) y la base imponible (resultado fiscal):

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio 2020	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
			(78.995,60)
Impuesto sobre Sociedades			0,00
Diferencias permanentes	19.964,12		19.964,12
Diferencias permanentes (RIC 2019)	59.000,00		59.000,00
Base imponible (resultado fiscal)			(31,48)
Cuota al 25%			0,00
Cuota líquida			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			(13.482,41)
Intereses RIC 2019			553,12
Impuesto sobre Sociedades a devolver			(12.929,29)

En el ejercicio 2020 no hay gasto por impuesto sobre beneficios corriente.

En los ejercicios 2021 y 2020 no hay gasto por impuesto sobre beneficios diferidos.

C. J. A. S.

Don Pater

La sociedad no dispone de activos ni pasivos por impuestos diferidos.

La sociedad se ha acogido a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en relación al incentivo fiscal que supone la Reserva para inversiones en Canarias, la cual permite a los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades reducir la base imponible de este impuesto en las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a dicha reserva para inversiones. Esta reducción podrá aplicarse a las dotaciones que en cada periodo impositivo se hagan a la reserva para inversiones hasta el límite del 90 por 100 de la parte del beneficio obtenido en el mismo periodo que no sea objeto de distribución, en cuanto proceda de establecimientos situados en Canarias. Por otro lado, las cantidades destinadas a la reserva para inversiones en Canarias deberán materializarse en el plazo máximo de tres años, contados desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma.

La sociedad dispone de las siguientes dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias al 31 de diciembre de 2021:

AÑO DE ORIGEN	DOTACIÓN	MATERIALIZADO	INCREMENTO EN BASE IMPONIBLE	PENDIENTE MATERIALIZAR
2014	135.000,00	(135.000,00)		0,00
2015	90.000,00	(90.000,00)		0,00
2017	250.000,00	(250.000,00)		0,00
2018	490.000,00	(490.000,00)		0,00
2019	425.000,00	(18.515,62)	(59.000,00)	347.484,38
Total (euros)	1.390.000,00	(983.196,76)	(59.000,00)	347.484,38

A continuación se detallan las materializaciones de la Reserva para inversiones en Canarias dotada en el ejercicio 2014 por importe de 135.000,00 euros:

INMOVILIZADO	IMPORTE	EJERCICIO MATERIALIZACIÓN
Construcciones	118.425,56	2015
Construcciones	16.574,44	2016
Totales (euros)	135.000,00	

A continuación se detallan las materializaciones de la Reserva para inversiones en Canarias dotada en el ejercicio 2015 por importe de 90.000,00 euros:

INMOVILIZADO	IMPORTE	EJERCICIO MATERIALIZACIÓN
Construcciones	24.568,30	2016
Otro inmovilizado material	48.412,08	2016
Construcciones	17.019,62	2018
Totales (euros)	90.000,00	

Elis

Dora Pérez

A continuación se detallan las materializaciones de la Reserva para inversiones en Canarias dotada en el ejercicio 2017 por importe de 250.000,00 euros:

INMOVILIZADO	IMPORTE	EJERCICIO MATERIALIZACIÓN
Construcciones	250.000,00	2018
Totales (euros)	250.000,00	

A continuación se detallan las materializaciones de la Reserva para inversiones en Canarias dotada en el ejercicio 2018 por importe de 490.000,00 euros:

INMOVILIZADO	IMPORTE	EJERCICIO MATERIALIZACIÓN
Construcciones	474.635,92	2018
Mobiliario	15.364,08	2019
Totales (euros)	490.000,00	

A continuación se detallan las materializaciones de la Reserva para inversiones en Canarias dotada en el ejercicio 2019 por importe de 425.000,00 euros:

INMOVILIZADO	IMPORTE	EJERCICIO MATERIALIZACIÓN
Mobiliario	13.295,11	2019
Equipos para proceso de información	4.901,65	2019
Otro inmovilizado material	318,86	2020
Totales (euros)	18.515,62	

La sociedad en el ejercicio 2017 se ha acogido al incentivo fiscal de la Reserva de Capitalización por un importe de 18.250,31 euros, dicha reserva ha sido aplicada en su totalidad en dicho ejercicio. Para acogerse a la Reserva de Capitalización la Ley exige que:

- a) Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.
- b) Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en la letra anterior.

El tipo impositivo aplicable en el ejercicio 2021 y 2020 es del 25%.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Las Administradoras estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden a la cantidad de 43.911,90 euros.

Nota 12. Operaciones con partes vinculadas.

- La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS		PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN		OTRAS PARTES VINCULADAS	
		2021	2020	2021	2020
Remuneraciones	(1)	63.572,80	41.903,77	---	---
Dividendos	(2)	120.000,00	60.000,00	60.000,00	30.000,00

(1) Remuneraciones correspondientes al ejercicio del siguiente personal:

En relación al ejercicio 2021:

- Dña. Doris Gladys Cabrera Concepción con D.N.I. 45.333.759-T (administradora solidaria y socia que participa en un 33,33% del capital social): 31.816,25 euros.
- Dña. Ana Bella Cabrera Concepción con D.N.I. 45.333.141-A (administradora solidaria y socia que participa en un 33,33% del capital social): 31.756,55 euros.

En relación al ejercicio 2020:

- Dña. Doris Gladys Cabrera Concepción con D.N.I. 45.333.759-T (administradora solidaria y socia que participa en un 33,33% del capital social): 20.993,45 euros.
- Dña. Ana Bella Cabrera Concepción con D.N.I. 45.333.141-A (administradora solidaria y socia que participa en un 33,33% del capital social): 20.910,32 euros.

(2) Reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias con la siguiente distribución a los socios:

En relación al ejercicio 2021:

- Dña. Doris Gladys Cabrera Concepción con D.N.I. 45.333.759-T (administradora solidaria y socia que participa en un 33,33% del capital social): 60.000,00 euros.
- Dña. Ana Bella Cabrera Concepción con D.N.I. 45.333.141-A (administradora solidaria y socia que participa en un 33,33% del capital social): 60.000,00 euros.
- Margarita Cabrera Díaz con D.N.I. 45.361.258-Z (socia que participa en un 16,67% del capital social): 30.000,00 euros.
- Manuel Cabrera Díaz con D.N.I. 54.821.062-X (socia que participa en un 16,67% del capital social): 30.000,00 euros.

En relación al ejercicio 2020:

- Dña. Doris Gladys Cabrera Concepción con D.N.I. 45.333.759-T (administradora solidaria y socia que participa en un 33,33% del capital social): 30.000,00 euros.
- Dña. Ana Bella Cabrera Concepción con D.N.I. 45.333.141-A (administradora solidaria y socia que participa en un 33,33% del capital social): 30.000,00 euros.
- Margarita Cabrera Díaz con D.N.I. 45.361.258-Z (socia que participa en un 16,67% del capital social): 15.000,00 euros.
- Manuel Cabrera Díaz con D.N.I. 54.821.062-X (socia que participa en un 16,67% del capital social): 15.000,00 euros.

Saldos pendientes con partes vinculadas

En relación al ejercicio 2021:

SALDOS PENDIENTES CON PARTES VINCULADAS	PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN	OTRAS PARTES VINCULADAS
A) PASIVO CORRIENTE	50.000,00	25.000,00
I. Deudas a corto plazo	50.000,00	25.000,00
1. Otras deudas a corto plazo (1)	50.000,00	25.000,00

(1) Saldo por los dividendos repartidos en 2021 pendientes de pago a los siguientes socios:

- Dña. Doris Gladys Cabrera Concepción con D.N.I. 45.333.759-T (administradora solidaria y socia que participa en un 33,33% del capital social): 25.000,00 euros.
- Dña. Ana Bella Cabrera Concepción con D.N.I. 45.333.141-A (administradora solidaria y socia que participa en un 33,33% del capital social): 25.000,00 euros.
- Margarita Cabrera Díaz con D.N.I. 45.361.258-Z (socia que participa en un 16,67% del capital social): 12.500,00 euros.
- Manuel Cabrera Díaz con D.N.I. 54.821.062-X (socia que participa en un 16,67% del capital social): 12.500,00 euros.

En relación al ejercicio 2020:

SALDOS PENDIENTES CON PARTES VINCULADAS	PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN	OTRAS PARTES VINCULADAS
A) PASIVO CORRIENTE	40.000,00	20.000,00
I. Deudas a corto plazo	40.000,00	20.000,00
1. Otras deudas a corto plazo (1)	40.000,00	20.000,00

(1) Saldo por los dividendos repartidos en 2020 pendientes de pago a los siguientes socios:

- Dña. Doris Gladys Cabrera Concepción con D.N.I. 45.333.759-T (administradora solidaria y socia que participa en un 33,33% del capital social): 20.000,00 euros.
- Dña. Ana Bella Cabrera Concepción con D.N.I. 45.333.141-A (administradora solidaria y socia que participa en un 33,33% del capital social): 20.000,00 euros.
- Margarita Cabrera Díaz con D.N.I. 45.361.258-Z (socia que participa en un 16,67% del capital social): 10.000,00 euros.
- Manuel Cabrera Díaz con D.N.I. 54.821.062-X (socia que participa en un 16,67% del capital social): 10.000,00 euros.

No se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección y que son su vez las administradoras solidarias de la sociedad.

Las administradoras no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.





Nota 13. Otra información.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2021 es el siguiente:

	2021	2020
Total personal medio	30,99	39,97

El desglose de la partida "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

OTROS RESULTADOS	2021	2020
Ingresos excepcionales	0,00	2.074,63
Totales (euros)	0,00	2.074,63

Durante el ejercicio 2021 se han recibido las siguientes subvenciones a la explotación que se recogen en la partida "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- 1) El importe de 78.012,01 euros que corresponden a la exoneración de cuotas a la Seguridad Social con motivo de estar acogido la sociedad al ERTE (Expediente de Regulación Temporal de Empleo) hasta octubre de 2021.
- 2) El importe de 25.000,00 euros concedidos mediante Resolución de la Dirección General de Promoción Económica número 540 de 7 de julio de 2021 por la que se acuerda la concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la Covid-19, reguladas por el Decreto-Ley 2/2021, de 1 de marzo (línea 2: subvenciones destinadas al mantenimiento de la actividad de pequeñas y medianas empresas y personas trabajadoras autónomas con asalariados).
- 3) El importe de 798.209,20 euros concedidos mediante Resolución de la Dirección General de Promoción Económica número 1.002 de 12 de diciembre de 2021 por la que se acuerda la concesión de las solicitudes de la línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas prevista en el título I del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19, financiada por el Gobierno de España, reguladas por el Decreto-Ley 6/2021, de 4 de junio (líneas 2.2 y 2.3: personas autónomas, empresas y grupos de empresas con más de 10 y menos de 50 personas empleadas, y con 50 o más personas empleadas, respectivamente).





Nota 14. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	34,51	50,08

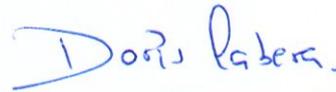
Nota 15. Hechos posteriores al cierre.

No hay acontecimientos posteriores al cierre que sean significativos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2022.



Doña Ana Bella Cabrera Concepción
Administradora solidaria



Doña Doris Gladys Cabrera Concepción
Administradora solidaria